

Piden a UCD que se defina sobre la LAU

CD, catalanes y vascos no admiten ser comodines en las leyes educativas

El apoyo de estos grupos al estatuto de centros y a la ley de financiación, pendiente de «un cambio de pareja» en materia universitaria

Coalición Democrática, Minoría Catalana y PNV se reservan su actuación ante la proposición de ley socialista de modificación del estatuto de centros escolares y el proyecto de ley de financiación de la enseñanza hasta saber si UCD va a mantener el consenso con el Partido Socialista para sacar adelante la LAU y qué modificaciones piensa hacer al texto, según expusieron los portavoces de los tres grupos durante la reunión de la ponencia encargada de dictaminar la proposición por la que se pretende llenar los huecos que en el mencionado estatuto de centros provocó la sentencia del Tribunal Constitucional al declarar la invalidez de una serie de artículos.

Según declaraciones de Manuel Díaz Pinés, de CD, a YA, los tres grupos citados coinciden en entender que el modelo educativo es unitario por encima de los distintos niveles. «Nos negamos a que UCD desarrolle el ámbito universitario desde una concepción ideológica pactada con los socialistas y ahora acuda a los nacionalistas y a CD para buscar apoyo a la reforma del estatuto de centros y después en la ley de financiación. Queremos que se nos diga ahora cuáles son los propósitos del Gobierno y su partido sobre la LAU. Si son los de continuar el consenso con los socialistas en materia educativa, que sigan así, y que hagan el estatuto y la financiación también con ellos.»

Por su parte, Iñigo Aguirre, de la minoría vasca, declaró que el conjunto de leyes educativas debe contemplarse en conjunto, y, aún más, que los dos grupos nacionalistas vinculan su actitud en estas materias a lo que ocurra con la LOAPA.

Aguirre añadió que habían decidido quedar al margen de los trabajos de la ponencia hasta conocer lo que ocurra con la LAU, y que ello supone, en definitiva, que quedan bloqueadas las leyes de financiación y la reforma del estatuto de centros, porque UCD no tendría suficientes votos en que apoyarse. «No estamos dispuestos a este cambio de parejas que hace UCD —añadió—, y, aun-

que estamos a favor de estas dos leyes, no haremos de común de los centristas.»

Por su parte, el ponente socialista, Luis Gómez Llorente, indicó a YA que su grupo no entraba en este planteamiento político y que ellos habían acudido a la reunión de la ponencia dispuestos a iniciar la discusión sobre las enmiendas presentadas y se encontraron con la sorpresa.

Cuestiones técnicas

Antes de que saltara en la reunión de la ponencia el problema político relacionado con la LAU, los asistentes abordaron una cuestión técnico-jurídica: ¿el alcance de las enmiendas presentadas habrá de referirse sólo al contexto de la proposición socialista en trámite o podrá tocar otros puntos que se incluían en el fallo del Tribunal Constitucional que quedan fuera de la mencionada proposición? Debe concretarse a este respecto que, entre otras cuestiones, en la proposición socialista no se aborda qué son los centros privados sostenidos con fondos públicos, materia que se deja para otra ley. El letrado de la ponencia indicó que cabe admitir enmiendas «de adición» que se refieran a puntos no contemplados en la proposición objeto de estudio, pero que sean congruentes con la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por otra parte, los diversos grupos preguntaron a UCD que aclarara qué enmiendas iba a defender, porque se daba la circunstancia de que existían distintos bloques: el primero, formado por enmiendas del entonces centrista Díaz Pinés; el segundo, constituido por enmiendas elaboradas, principalmente, por el equipo ministerial de Ortega y Díaz Ambrona, que trata aspectos conexos con los puntos abordados por la sentencia, y el tercero, enmiendas que fueron presentadas por el diputado Martínez Villaseñor. Este tercer bloque es el que contempla el nudo gordiano desde el punto de vista socialista: el modelo de gestión en los centros privados sostenidos con fondos públicos.

■ **FIJADAS LAS FECHAS PARA LAS PRUEBAS DE SELECTIVIDAD.**— Las pruebas de aptitud para el acceso a facultades, escuelas técnicas superiores o colegios universitarios tendrán lugar este año entre los días 26 de junio y 15 de julio como fechas límite, según una resolución de la Dirección General de Ordenación Universitaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas, según dicha resolución, serán realizadas por los alumnos que hayan superado el COU, en las fechas que el fije para ello cada universidad, aunque en ningún caso podrán comenzar después del 29 de junio ni terminar pasado el 15 de julio.

En cuanto a la duración del curso actual para los alumnos de COU, de acuerdo con la resolución citada, los centros de enseñanza deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

— Para los centros privados, las actas de evaluación de los alumnos deberán obrar en poder de la universidad correspondiente antes del día 28 de

mayo a fin de poder realizar la inscripción en las pruebas de selectividad entre dicho día y el 2 de junio.

— Para los centros estatales, las actas de evaluación deberán obrar en poder de la universidad antes del 12 de junio, día en el que se abrirá el plazo de inscripción para las pruebas de selectividad, hasta el 25 del mismo mes.

■ **CONTINUA EL PARO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS.**— La plataforma unitaria del personal de los centros de enseñanzas integradas ha decidido continuar el paro que se inició el martes 23 hasta mañana y reanudarlo el 20 en caso de que la Administración no haya dado para esa fecha una solución adecuada al problema planteado.

Por otra parte, a esta huelga hay que añadir que en algunos centros el personal se ha encerrado, permaneciendo en asamblea permanente hasta que se resuelva el asunto.

La homologación solicitada por el personal de las antiguas universidades laborales ha sido planteada al ministro de Educación, Federico Mayor Zaragoza, por representantes de las centrales sindicales y de las asociaciones profesionales. El titular de Educación escuchó los argumentos aportados y les prometió apoyo. Asimismo, los representantes fueron recibidos por el subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad, y por el director general de Enseñanza Media, Raúl Vázquez, quienes también mostraron comprensión ante las reivindicaciones planteadas. Es probable que la homologación del personal de las enseñanzas integradas sea tratado en el Consejo de Ministros de mañana.

Bilbao: Juicio de las abortistas

Los defensores impugnarán el recurso contra la sentencia

Los abogados y abogadas de ocho de las mujeres y del único hombre procesado en Bilbao por presuntas prácticas abortivas han acordado impugnar el recurso de casación del ministerio fiscal contra la sentencia que absolvió a nueve de las procesadas, cuyo escrito de preparación ha sido ya presentado en la sección segunda de la Audiencia Provincial de Vizcaya, informa Logos.

En relación con una información procedente del ministerio fiscal sobre dicho recurso, los abogados defensores han puntualizado que no podían rebajarse las penas de cuatro de las procesadas, en caso de prosperar las tesis del ministerio público, por haber sido absueltas y por debajo de la absolución «todavía no se reparten premios». Sin embargo, la tesis del ministerio público, según parece, se debía a un rebaje de las penas en relación con la petición que el mismo formuló en el juicio oral.

Por otra parte, los defensores de la mayoría de las mujeres han señalado que el efecto causado por el anuncio del recurso del fiscal recae sobre las encausadas e incide en sus vidas «como un calvario, ya que les esperan otros dos años al menos de incertidumbre dramática».

Un hito en la investigación española

Cincuenta aniversario del edificio Rockefeller

En estos días se cumple el cincuenta aniversario de la inauguración del edificio Rockefeller de Madrid, donde desde 1932 se ha venido realizando una importantísima labor de investigación en física y química. La construcción del Instituto Nacional de Física y Química para la Junta de Ampliación de Estudios fue costeada por el International Board of Education de la Fundación Rockefeller Jr., como dice una reducida placa de latón que existe en el vestíbulo del edificio, que hoy alberga a los Institutos de Química y Física, Catálisis, Petroquímica y Estructura de la Materia del CSIC.

La decisión de crear este centro supuso el apoyo decidido de los poderes públicos a la constitución de un centro dedicado exclusivamente a la investigación científica, a semejanza de lo que estaba ocurriendo en otros países europeos con un desarrollo científico muy superior.

Tras haber sido expedientado en el Hospital Provincial

Multitudinario homenaje al doctor Rivera

Revilla: «No se puede convertir los hospitales en un campo de experimentación política»

Fue un acto multitudinario. El inmenso salón del restaurante don-

Mientras, se mantienen las discusiones, se politiza el tema y se

cia tan nutrida, e hizo referencia a que «los anticueros han constitu-

El Colegio de Médicos desautoriza al doctor Rosado

El Colegio Oficial de Médicos de Madrid (COMM) ha desautorizado